



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

## PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO

CÓDIGO

GEC-FT-60-V2

PÁGINAS

Supervisor/Interventor

NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ

Contratista

COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.

Para: Señor Alcalde Municipal

Nombre del Alcalde

LEONARDO DONOSO RUIZ

## ASUNTO

Solicitud de modificación del O.C. N° 155113 de fecha 11/11/2025

Valor actual del contrato MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.280.103.106,86).

Fecha de terminación actual del contrato. 31/12/2025

## TIPO DE CONTRATO

Contrato de obra Convenio interadministrativo Contrato de consultoría Contrato de suministro Contrato de prestación de servicios Convenio Contrato de compraventa Otro: ¿Cu 

## OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA"

## TIPO DE MODIFICACIÓN (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)

Adición en valor Adición en plazo otrosi 

¿Cuál?

## DETALLE DE LA MODIFICACION

Valor de la Adición:

Forma de pago de la adición solicitada: N/A

Tiempo de prórroga (Adición en plazo) Treinta (30) días nueva fecha de terminación 30/01/2026

Cesión del contrato a: N/A

## ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha: \$ 0 Porcentaje de ejecución 0

Tiempo ejecutado a la fecha (36 días) Porcentaje de tiempo ejecutado: 84%

## JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

## 1. Antecedentes del contrato

La Orden de compra No. 155113 del 11 de noviembre de 2025, tiene como objeto "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA" Dicho contrato fue suscrito entre el Municipio de Chía y COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. el cual dio inicio desde el 18 de noviembre del 2025, con fecha de terminación establecida para el 31 de diciembre de 2025. El valor total del contrato es de MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.280.103.106,86).

### 3. Necesidad de modificación

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que el saldo pendiente por ejecutar a la fecha corresponde es el 100% del P.O. es decir la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.280.103.106,86)., se identifica la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato un mes (1) mes es decir hasta el 30 de enero de 2026.

la Secretaría de Educación del Municipio de Chía es la encargada de liderar, planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar permanentemente las políticas, planes y programas de los procesos propios del sistema Educativo Municipal, garantizando la prestación de un servicio de calidad en condiciones de pertinencia, eficiencia, cobertura y equidad, a través de proyectos Educativos Institucionales y en el marco del Acuerdo Municipal No. 219 del 5 de junio de 2024, mediante el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal (PMD) 2024-2027, se establece la línea estratégica "Formación para el futuro" y el programa "Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media". Este programa tiene como propósito atender los desafíos educativos desde un enfoque preventivo y de seguimiento continuo, garantizando el acceso, la inclusión y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Dentro de este marco, la META 170 establece Dotar a las 12 Instituciones Educativas Oficiales con elementos de dotación básica escolar. (Mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento, entre otros). En este sentido, se requiere la adquisición de mobiliario educativo con el fin de mejorar las condiciones en las que los estudiantes desarrollan sus procesos educativos y pedagógicos, garantizando su seguridad y bienestar.

Importancia de la dotación de mobiliario educativo, la dotación de mobiliario adecuado en las instituciones educativas es un factor determinante en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha demostrado que un entorno educativo bien equipado influye positivamente en el rendimiento académico de los estudiantes, así como en su bienestar físico y emocional.

Las partes acuerdan modificar el plazo de ejecución del contrato, prorrogándolo por el término de un (1) mes, esto es, hasta el treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026), con el fin de garantizar la entrega total del cien por ciento (100 %) del mobiliario objeto contractual, correspondiente a dieciocho (18) sedes de instituciones educativas.

Lo anterior obedece a que una (1) de dichas sedes se encuentra actualmente en ejecución de obra civil y a que el Municipio de Chía no cuenta con el espacio físico ni con las condiciones logísticas necesarias para el almacenamiento y custodia del mobiliario, razón por la cual se hace indispensable efectuar el recibido de los bienes en la siguiente vigencia fiscal, correspondiente al año dos mil veintiséis (2026). Las demás cláusulas y condiciones del contrato que no han sido objeto de modificación mediante el presente otrosí continúan vigentes y en plena ejecución. De igual manera, el contratista ha efectuado entregas parciales que evidencian su compromiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, conforme a las cantidades y especificaciones que se relacionan a continuación ver tabla en concepto Concepto de otrosí modificatorio del contrato de la Orden de compra No. 155113 del 11 de noviembre de 2025,

### 4. Modificación solicitada

Que, en virtud de lo expuesto, se hace necesario prorrogar la Orden de Compra No. 155113, la cual, conforme al Acta de Inicio, tuvo como fecha de inicio el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), en los siguientes términos: PRORROGAR la Orden de Compra No. 155113 por un término de un (1) mes, contado a partir de la fecha inicialmente pactada, esto es, hasta el treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026).

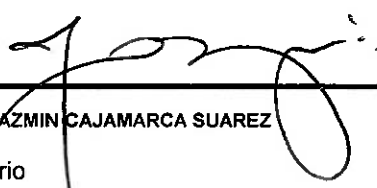
Que el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que: "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y de la buena administración".

Que, en consideración de lo anterior, la Secretaría de Educación Municipal de Chía y la supervisión del contrato encuentran viable la adición y prórroga de la Orden de compra No. 155113 del 11 de noviembre de 2025, con el fin de mejorar las condiciones en las que los estudiantes desarrollan sus procesos educativos y pedagógicos, garantizando su seguridad y bienestar con la dotación del mobiliario escolar.

**Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:**

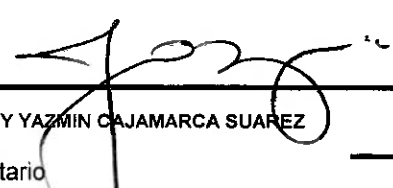
Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

- 1. Soportes de la Justificación.....
- 2. Solicitud de disponibilidad presupuestal .....
- 3. Disponibilidad Presupuestal.....
- 4. Banco de Proyectos.....
- 5. Plan anual de adquisiciones .....
- 6. Documentos completos del cesionario .....



NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ

Secretario



NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ

Secretario  
Supervisor/Interventor

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)  
E-mail: [contactenos@chia.gov.co](mailto:contactenos@chia.gov.co)



Chía, diciembre de 2025

Doctor:  
**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
Alcalde Municipal de Chía  
Ciudad

**Asunto:** Concepto de otrosí modificatorio del contrato de la Orden de compra No. **155113** del 11 de noviembre de 2025.

Respetado Señor alcalde,

Me permito, en mi calidad de responsable del proceso, informarle sobre la viabilidad de efectuar un concepto de otrosí modificatorio a la Orden de compra No. **155113** del 11 de noviembre de 2025, con el fin de obtener la aprobación correspondiente, conforme a los siguientes antecedentes:

### 1. **Antecedentes del contrato**

La Orden de compra No. **155113** del 11 de noviembre de 2025, tiene como objeto **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA"** Dicho contrato fue suscrito entre el Municipio de Chía y **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.** el cual dio inicio desde el 18 de noviembre del 2025, con fecha de terminación establecida para el 31 de diciembre de 2025. El valor total del contrato es de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.280.103.106,86).**

### 2. **Ejecución presupuestal**

A la fecha, se ha verificado que el contratista **NO** ha ejecutado el presupuesto, lo cual equivale al 100% del valor total inicialmente contratado **SIN EJECUTAR.**

De igual manera, se evidencia que la ejecución contractual a la fecha representa es el 100% del plazo pactado hasta el (31) de diciembre de 2025, lo que indica que el contrato se encuentra dentro del cronograma previsto. No obstante, resulta necesaria una prórroga por un término de **un mes (1) mes es decir hasta el 30 de enero de 2026**, con el fin de garantizar la culminación adecuada del suministro y el cumplimiento integral del objeto contractual.

### 3. **Necesidad de modificación**

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que el saldo pendiente por ejecutar a la fecha corresponde es el 100% del P.O. es decir la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.280.103.106,86).**, se identifica la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato **un mes (1) mes es decir hasta el 30 de enero de 2026.**

la Secretaría de Educación del Municipio de Chía es la encargada de liderar, planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar permanentemente las políticas, planes y programas de los procesos propios del sistema Educativo Municipal, garantizando la prestación de un servicio de calidad en condiciones de pertinencia, eficiencia, cobertura y equidad, a través de proyectos Educativos Institucionales y en el marco del Acuerdo Municipal No. 219 del 5 de junio de 2024, mediante el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal (PMD) 2024-2027, se establece la línea estratégica "Formación para el futuro" y el programa "Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media". Este programa tiene como propósito atender los desafíos educativos desde un enfoque preventivo y de seguimiento continuo,















## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	474622
Número de orden de compra a modificar:	155113
Entidad compradora:	Cundinamarca - Alcaldía Municipal de Chía
Nombre del solicitante:	Nelsy Yazmin CAJAMARCA SUAREZ
Proveedor:	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-24 13:14:00

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2026-01-30

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
151634	CDP	2025002365	2025002365	

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	5.0	Unidad	5621085.96	2025002365	28105429.80
2	"dts03--101Aulas de Primaria"	12.0	Unidad	9641894.15	2025002365	115702729.80
3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	23.0	Unidad	9702099.86	2025002365	223148296.78

4	"dts03--103Aula TIM para 40 usuarios"	6.0	Unidad	25917519.26	2025002365	155505115.56
5	"dts03--104Laboratorio Ciencia Artes Primarias"	3.0	Unidad	14636574.17	2025002365	43909722.51
6	"dts03--105Laboratorio Integrado FisÁ-ca-Quimica Secundaria"	3.0	Unidad	15328939.76	2025002365	45986819.28
7	"dts03--106Biblioteca bÁsica para 40 usuarios -- ConfiguraciÃ³n 1"	3.0	Unidad	21016330.81	2025002365	63048992.43
8	"dts03--107Biblioteca bÁsica para 40 usuarios -- ConfiguraciÃ³n 2"	2.0	Unidad	18500768.71	2025002365	37001537.42
9	"dts03--109Sala Docente"	3.0	Unidad	5278411.73	2025002365	15835235.19
10	"dts03--110BilingÃ¼ismo para 40 usuarios"	1.0	Unidad	23183415.39	2025002365	23183415.39
11	"dts03--111Sala de Lectura"	2.0	Unidad	3462971.23	2025002365	6925942.46
12	"dts03--114CubÃ-culos Dobles de Trabajo Sala Docente"	55.0	Unidad	1031886.29	2025002365	56753745.95
13	"dts03--121 Puesto de Trabajo Biblioteca OpciÃ³n 1- Predeterminada"	171.0	Unidad	778479.49	2025002365	133119992.79
14	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	21.0	Unidad	269075.09	2025002365	5650576.89
15	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	10.0	Unidad	328580.31	2025002365	3285803.10
16	"dts03--132 Sala de Juntas Sala Docente"	2.0	Unidad	1635917.28	2025002365	3271834.56

17	"dts03-- 140Reunion circular cultural"	2.0	Unidad	799479.52	2025002365	1598959.04
18	"dts03-- 148EstanterÃ-a de depÃ*sito"	110.0	Unidad	293502.81	2025002365	32285309.10
19	"dts03-- 149MÃ³dulo 10 casilleros alumnos"	17.0	Unidad	767062.07	2025002365	13040055.19
20	"dts03-- 150MÃ³dulo 10 casilleros docentes"	10.0	Unidad	1092733.53	2025002365	10927335.30
21	"dts03-- 153Mueble de almacenamiento aulas"	53.0	Unidad	892549.56	2025002365	47305126.68
22	"dts03-- 166Tablero Alta resistencia humedad"	21.0	Unidad	431803.20	2025002365	9067867.20
23	"dts03-- 172Papelera"	21.0	Unidad	50335.91	2025002365	1057054.11
24	dts03--IVA	1.0	Unidad	204386210.33	2025002365	204386210.33

Total Orden de Compra Actual:

**1,280,103,106.86**

### Artículos editados y/o agregados

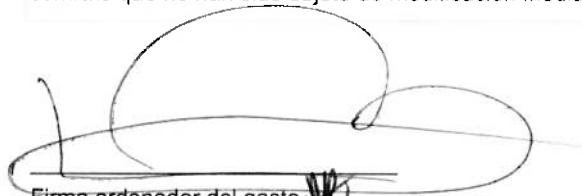
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

### Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	<b>1,280,103,106.86</b>
Total Eliminados:	0.00
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>1,280,103,106.86</b>

**Detalle o justificación de la aclaración**

Las partes acuerdan modificar el plazo de ejecución del contrato, prorrogándolo por el término de un (1) mes, esto es, hasta el treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026), con el fin de garantizar la entrega total del cien por ciento (100 %) del mobiliario objeto contractual, correspondiente a dieciocho (18) sedes de instituciones educativas. Lo anterior obedece a que una (1) de dichas sedes se encuentra actualmente en ejecución de obra civil y a que el Municipio de Chía no cuenta con el espacio físico ni con las condiciones logísticas necesarias para el almacenamiento y custodia del mobiliario, razón por la cual se hace indispensable efectuar el recibido de los bienes en la siguiente vigencia fiscal, correspondiente al año dos mil veintiséis (2026). Las demás cláusulas y condiciones del contrato que no han sido objeto de modificación mediante el presente otrosí continúan vigentes y en plena ejecución.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Leonardo Donoso Ruiz**

Documento: **11201444.**



Firma de proveedor

Nombre: **IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO**

Documento: **1.020.745.211**